

# Programa de Integridad Institucional 2019

---

COMITÉ DE ÉTICA



CONTENIDO

ANTECEDENTES.....	1
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	2
ESTRATEGIAS GENERALES.....	2
EJES RECTORES.....	2
I.    CULTURA DE INTEGRIDAD.....	3
Objetivo y acciones.....	3
II.   PREVENCIÓN DE ACTOS DE FRAUDE / CORRUPCIÓN.....	4
Objetivo y acciones.....	4
III.  CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SEGUIMIENTO DE ACTOS CONTRARIOS A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA.....	5
Objetivo y acciones.....	5

## ANTECEDENTES

De conformidad con las Normas de Control Interno para el INEGI, el Comité de Ética tiene entre sus objetivos *Promover las estrategias y demás instrumentos necesarios para la implementación del Programa de Integridad Institucional*; así como Fomentar una cultura institucional que favorezca el comportamiento ético de las y los servidores públicos del INEGI y contribuir a que conozcan, comprendan y apliquen los valores del Código de Ética.

Son atribuciones de la Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos y Transparencia (DGAART), adscrita a la Dirección de Administración, entre otros temas, promover el comportamiento ético.

En 2017 se presentó ante el Comité de Ética el primer Programa de Integridad Institucional (PII) conformado a partir de tres ejes rectores: Cultura de integridad, Prevención de actos de corrupción y Cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Seguimiento de Actos Contrarios a los Códigos de Ética y de Conducta, cuya estructura se conserva igual para el ejercicio 2019.

Con base en lo anterior, y en cumplimiento del Manual de integración y funcionamiento del Comité de Ética el PII se presentó para consideración y aprobación del Comité en su primera sesión celebrada el 14 de marzo del 2019.

El presente Programa se aprobó por unanimidad de votos del Presidente y de los Vocales del Comité de Ética mediante el acuerdo CE/1ª/IV/2019.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:**

Fortalecer una cultura de integridad que favorezca que el personal que colabora en el Instituto mantenga un comportamiento ético en el desempeño de sus funciones, en un entorno propicio y acorde al cumplimiento del marco normativo y a la demanda ciudadana de mayores niveles de rectitud.

**ESTRATEGIAS GENERALES:**

- Coordinar con las Unidades Administrativas la implementación de acciones de integridad con base en un esquema de responsabilidad compartida.
- Comunicar, sensibilizar y capacitar a la comunidad INEGI conforme a contenidos específicos y en función de roles institucionales definidos.
- Enfatizar esfuerzos en las acciones de carácter preventivo que favorezcan la observancia de los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética y del Código de Conducta; así como la administración de riesgos de fraude / corrupción.
- Seleccionar e incorporar las recomendaciones en materia de integridad emanadas del gobierno federal y de organismos internacionales.
- Asegurar el funcionamiento y mejora progresiva de los procedimientos correctivos.

En el caso de las acciones de difusión y capacitación relativas al Código de Ética y al Código de Conducta se realizarán de forma conjunta entre el Órgano Interno de Control y la DGAART, conforme al artículo décimo del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética para las personas servidores públicos del Instituto.

**EJES RECTORES:**

El Programa de Integridad Institucional se articula con base en tres ejes sobre los cuales se implementarán acciones a corto, mediano y largo plazo para el logro del objetivo establecido.



## I. CULTURA DE INTEGRIDAD

### Objetivo:

Promover una cultura de integridad orientada a que la comunidad INEGI esté informada y sensibilizada respecto a la importancia de observar los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética y del Código de Conducta que rigen su actuación, mediante campañas de comunicación y/o estrategias de capacitación.

### 1. Código de Ética y Código de Conducta

Acciones:

- *Emisión*

Actividades:

- a) Integrar y emitir los Códigos de Ética y de Conducta para las personas servidoras públicas del INEGI.

- *Difusión*

Actividades:

- a) Publicar los Códigos de Ética y de Conducta en la Normateca Institucional y en el sitio de Internet del INEGI.
- b) Diseñar una estrategia integral de comunicación y un plan de medios para socializar los Códigos de Ética y de Conducta entre la comunidad institucional.
- c) Diseñar e implementar el mecanismo y procedimiento para que el personal de nuevo ingreso conozca los Códigos de Ética y de Conducta.

- *Capacitación*

Actividades:

- a) Desarrollar e implementar la estrategia de capacitación en materia de los Códigos de Ética y de Conducta para contribuir a un proceso de conocimiento y adopción de los principios, valores y reglas de integridad que los conforman.

### 2. Eventos de promoción de valores

Acciones:

- *Jornada Infantil de Valores (JIV)*

Actividades:

- a) Integrar la estrategia de la JIV.
- b) Concertar los recursos necesarios para su implementación.
- c) Definir contenidos y elaborar materiales.
- d) Implementar la JIV en las sedes que se determine.

- e) Difundir resultados a través de la plataforma Yammer.
- f) Elaborar el informe de resultados.
- *Convivencia Familiar*  
Actividades:
  - a) Definir dinámicas y elaborar el material correspondiente.
  - b) Implementar las dinámicas en el evento.
  - c) Difundir resultados a través de la plataforma Yammer.
  - d) Elaborar el informe de resultados.

### 3. Integridad

Acciones:

- *Día por la integridad*
  - a) Definir la estrategia de promoción del Día por la Integridad.
  - b) Dar seguimiento a la implementación de la estrategia.
- *Día Internacional contra la corrupción*
  - a) Establecer las actividades a desarrollar.
  - b) Gestionar los recursos necesarios para su implementación.

## II. PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

**Objetivo:**

Contribuir a la prevención de actos de corrupción mediante el establecimiento de estándares de comportamiento ético para el personal que colabora en el Instituto.

Acciones:

### 1. *Administración de riesgos de fraude / corrupción*

Actividades:

- a) Coordinar la evaluación de la efectividad de los controles implementados en la administración de riesgos de fraude / corrupción.

### 2. *Blindaje Electoral*

Actividades:

- a) Definir y dar seguimiento a la estrategia de Blindaje Electoral en aquellas entidades donde se llevarán a cabo procesos electorales.
- b) Actualizar contenidos del apartado de Blindaje Electoral en la Intranet institucional, así como el material correspondiente para la capacitación en línea.

- c) Coordinar y dar seguimiento a las acciones de firma electrónica del protocolo de actuación y de la carta compromiso, así como capacitación, comunicación y monitoreo con las áreas correspondientes.
- d) Dar seguimiento a la capacitación de servidores públicos.
- e) Elaborar el informe de resultados.

### III. CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SEGUIMIENTO DE ACTOS CONTRARIOS A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

#### **Objetivo:**

Garantizar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta mediante el adecuado funcionamiento de los procedimientos de denuncia de actos contrarios a dichos códigos.

#### **Acción:**

1. Funcionamiento de los procedimientos de investigación, substanciación y resolución de denuncia.

#### **Actividades:**

- a) Revisar y mejorar, con un enfoque de respeto a los derechos humanos y de calidad en el servicio, los procedimientos de recepción de denuncias ante el OIC conforme a los parámetros de “Primer contacto”, presencial-telefónico-medios electrónicos.
- b) Implementar los procedimientos a través de los cuales los servidores públicos que denuncien una falta administrativa grave o falta de particulares, o sean testigos en los procedimientos de investigación y de responsabilidades administrativas, puedan solicitar medidas de protección, a fin de evitar que sean objeto de represalias.
- c) Revisar y mejorar el procedimiento de atención de denuncias e investigación de hechos que impliquen una posible falta administrativa.
- d) Investigar las denuncias, y substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deriven, con una perspectiva de atención a casos que impliquen violencia laboral (acoso-hostigamiento laboral y/o sexual, discriminación o desigualdad).

2. *Declaración de Situación Patrimonial y de Interés.*

#### **Actividades:**

- a) Desarrollo de un sistema informático web que permita recabar, validar y almacenar las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del INEGI; lo anterior, para alinear el sistema DeclarINEGI a los requerimientos especificados en el formato aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- b) Construcción de una API web que permita la interconexión entre el sistema DeclarINEGI y la Plataforma Digital Nacional a través de Internet.
- c) Integrar Programa Anual de verificación aleatoria al cumplimiento en la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses.